



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0041-R-2021

Huancayo, 07 de enero 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0311-2020-D-FCA/UNCP del 08 de diciembre 2020, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación de la Comisión de Supervisión de la construcción del pabellón de laboratorios de investigación de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 05549-R-2009 de fecha 25 de noviembre 2009, se declara la viabilidad del perfil del Proyecto de Inversión Pública de "Construcción, implementación y equipamiento del Pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo", con Código SNIP 87566, monto de inversión de S/. 5'048,516.00 a precios privados, con la fuente de financiamiento Canon, Sobre canon y Regalías, Recursos Determinados, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la UNCP y donaciones y transferencias;

Que, con Resolución N° 01544-R-2011 de fecha 15 de marzo 2011, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Construcción, Implementación y Equipamiento del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo", cuya Fuente de Financiamiento es Recursos Ordinarios, conforme a la Ficha de Registro-Formato SNIP-03;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias comunica la designación de la Comisión de Supervisión de la obra PIP "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP - Satipo";

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DESIGNAR la Comisión de Supervisión del PIP "Construcción, implementación y equipamiento del Pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo", integrado por:

- **MSc. Carlos Faustino Marcelo Oyague**
E P Agronomía Tropical
- **Ms. Cayo Leónidas Parra Vásquez**
E P Ingeniería Forestal Tropical
- **MSc. Leocadia Flor Pérez Romero**
E P Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical
- **Ms. Javier Hugo Con**
E P Zootecnia Tropical

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
HUANCAYO


DAMAZOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
HUANCAYO